BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACÍON PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 4/2018, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE CCTV PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con quince minutos del día nueve de agosto del año dos mil dieciocho, se reúnen en la Subgerencia Operativa de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento, los señores: Lic. Rubén Dario Centurión Mendez, Subgerente; Lic. Mariela Alsina, Jefa División Contrataciones; Lic. Javier Rodrigo Esteche, Jefe de la Sección Compras Mayores; Lic. Carla Marilia Lezcano Bron, Funcionaria Sección Compras Mayores y encargada de presidir el acto; Abog. Cristian Fleytas, en representación de la Gerencia de Área de Asuntos Legales; Alberto Barrios, en representación de la Gerencia Departamental de Seguridad; Lic. Cynthia Rivarola, en representación de la Contraloría General de la Republica, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 4/2018 para la "Adquisición de Equipos de CCTV para el Banco Nacional de Fomento", aprobada por Resolución Nº 1 Acta 35 de fecha: 8-mayo-2018, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

1. APERTURA DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) **BULLERS S.A – RUC 80052674-0**, representado por el Sr. Hugo Acosta Cappo.
2) **DATALAB S.A – RUC 80030218-4,** representado por el Sr. Roberto Knief.
3) **FAXCOMTEL S.R.L – RUC 80008004-1,** representado por el Sr. Danilo Fretes.

2. OFERTAS TARDÍAS

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03 ninguna oferta ha sido rechazada por presentación tardía.

3. MONTO DE LAS OFERTAS:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Nº	Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
1	**BULLERS S.A**	G. 802.650.000.- (Guaraníes ochocientos dos millones seiscientos cincuenta mil).-
2	**DATALAB S.A**	G. 801.000.000.- (Guaraníes ochocientos un millones).-
3	**FAXCOMTEL S.R.L**	G. 750.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta millones).-

4. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nº	Documentación	BULLERS S.A	DATALAB S.A	FAXCOMTEL S.R.L
1	Formulario de Oferta debidamente firmado	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Documento que acredita la representación	Presenta	Presenta SIPE	Presenta
4	Declaración Jurada del Artículo 40	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta
5	Constitución de Sociedad	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
6	Declaración Jurada del Menor	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta

Lic. Mariela Alsina
Jefa División Contrataciones
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Javier Rodrigo Esteche Casco
Jefe Sección Compras Mayores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Carla M. Lezcano Bron
Sección Compras Mayores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

FAXCOMTEL S.R.L.
Lic. CYNTHIA MARIA RIVAROLA
Sindicatura
Contraloría Gral. de la República

Abog. Cristian C. Fleytas S.
Div. Asuntos Jurídicos y Administrativos

Alberto Barrios
Operador de Monitoreo

Datalab
Tecnología e Innovación

BULLERS
Sociedad Anónima

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA LICITACÍON PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 4/2018, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE CCTV PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
8	Balance General y Estados de Resultados	Presenta SIPE	Presenta SIPE	No presenta
9	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
10	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No presenta	Presenta	Presenta
11	Patente Comercial – Municipal	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
12	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta

5. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO:

- Se deja expresa constancia de la presentación del formulario de oferta y la garantía de mantenimiento de oferta, presentada por las firmas.
- El representante de la firma **BULLERS S.A,** deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 1 y folio 2), formando parte integral del presente acta, firmado por el mismo en el presente acto.
- El representante de la firma **FAXCOMTEL S.R.L,** deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 3), formando parte integral del presente acta, firmado por el mismo en el presente acto.
- El representante de la firma **DATALAB S.A,** deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 4, folio 5 y folio 6), formando parte integral del presente acta, firmado por el mismo en el presente acto.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas con quince minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Mariela Alsina
Jefa División Contrataciones
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Javier Rodrigo Esteche Casco
Jefe Sección Compras Mayores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Carla M. Lezcano Bron
Sección Compras Mayores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. CYNTHIA MARÍA RIVAROLA
Sindicatura
Contraloría Gral. de la República

Abog. Cristian C. Fleytas S.
Div. Asuntos Jurídicos y Administrativos

Alberto Barrios
Operador de Monitoreo

Datalab
Tecnología e Innovación

FAXCOMTEL S.R.L.

BULLERS
Sociedad Anónima

Anexo I - Observaciones

OBSERVACIONES PARA LA APERTURA DE SOBRES

FAXCOMTEL SRL

1- En el Acta de Sesión virtual se observa que en el campo de "Descripción" de todos los ítems declaró bienes distintos a lo señalado en la lista de precios confeccionado por la Convocante, debiendo describir los bienes que está ofertando conforme a la lista de precios. En este caso existe una diferencia entre lo cargado en el Acta de Sesión Virtual y la Oferta física. El Art. 44 del Decreto 1107/14 dice en su Art. 44 que si se omite algún dato que ya conste en el acta de sesión virtual, entonces se complementa con la oferta física. Pero el Art. 45 dice que si los datos del Formulario Lista de Precios difiere del contenido del Acta de Sesión Virtual, motivará la descalificación de la oferta, por lo que se solicita al Comité de Evaluación que se analice esta discrepancia existente entre Formulario de Ofertas, específicamente en la lista de precios y Acta de Sesión Virtual.

2- No presenta Certificado de Origen Nacional solicitado en la Sección VII del PBC. El mismo tiene una aplicación en el servicio de instalación y mano de obra solicitada en todos los ítems del PBC, conforme a las especificaciones técnicas y el plan de entrega estipulado. Es por ello que nuestra empresa ha presentado dicho certificado para el llamado en específico, y por su aplicación el Ministerio de Industria y Comercio nos ha otorgado el Certificado de Origen Nacional adjunto a nuestra oferta. Es mas existen varias casos en otras entidades donde se ha aplicado dicho certificado y la DNCP ha validado dicho proceso. Por ello solicito al Comité de Evaluación solicitar dicho documento a los efectos de la aplicación del margen establecido en el mismo PBC.-

BULLERS
Sociedad Anónima

DATALAB S.A.

1- No presenta Certificado de Origen Nacional solicitado en la Sección VII del PBC. El mismo tiene una aplicación en el servicio de instalación y mano de obra solicitada en todos los ítems del PBC, conforme a las especificaciones técnicas y el plan de entrega estipulado. Es por ello que nuestra empresa ha presentado dicho certificado para el llamado en específico, y por su aplicación el Ministerio de Industria y Comercio nos ha otorgado el Certificado de Origen Nacional adjunto a nuestra oferta. Es más existen varias casos en otras entidades donde se ha aplicado dicho certificado y la DNCP ha validado dicho proceso. Por ello solicito al Comité de Evaluación solicitar dicho documento a los efectos de la aplicación del margen establecido en el mismo PBC.-

BULLERS
Sociedad Anónima

Anexo II - Observaciones

- La empresa FAX COMTE SRL y Data Lab S.A. presentan formulario de ofertas con fecha posterior a la fecha de la etapa competitiva (09 de agosto de 2018) en contravención a la ley N° 2051/03 cuyo criterio esta plasmado en la Resolución DNCP N° 1654/18. pagina 21 al 25. -

- La empresa Data Lab S.A. no presenta constancia de fiscalización ni Acta de Fiscalización otorgado por el Departamento de Delitos Economicos de la Policia Nacional. Solo presenta la autorización donde en art. 3° dice claramente que la empresa será sometida a la fiscalización. Según la ley N° 5424/14 establece que para operar en el rubro de seguridad electronica, el mismo debe estar fiscalizado cada tres año, se observa que la empresa Data Lab S.A. no posee acta de fiscalización del año 2018, ni constancia de dicha fiscalización. -

BULLERS
Sociedad Anónima

- El certificado de Origen presentado por la empresa Data Lab S.A, según se comprueba en la pagina web del Ministerio de Industria y Comercio emisión de dicho certificado es posterior a la etapa competitiva de ofertas, por tanto carece de validez para su aplicación.

BULLERS
Sociedad Anónima

FAXCOMTEL SRL

ITEM 3 : CAMARA GRAN ANGULAR

LAS FIRMAS DATA LAB Y BUILERS SA PRESENTAN UN EQUIPO QUE NO CUMPLE LO EXIGIDO EN EL PLIEGO EN LO REFERIDO AL STREAM SEE D1/CIF Y EN LO REFERENTE AL ANGULO DE VISUALIZACION 185/185/185. (DAHUA EBW8630)

ITEM 6

LA FIRMA BUILER SA PRESENTA UN EQUIPO QUE NO CUMPLE CON LO EXIGIDO EN EL PBC REFERENTE A LA ARQUITECTURA DEL MISMO DE CAPA 3. (XGS2210-28HP)

ITEM 7

LA FIRMA BUILERS SA PRESENTA UN EQUIPO QUE NO CUMPLE CON LO EXIGIDO EN EL PBC REFERENTE A LA ARQUITECTURA DE CAPA 3 (XGS3700-24HP)

FAXCOMTEL S.R.L.

000003

Observaciones de DATA LAB S.A.

A) Las ofertas presentadas por las empresas FAXCOMTEL SRL y BULLERS S.A. para el Ítem Nº 15 corresponden a un equipo que ya está descontinuado hace ya más de dos años.

Respecto del Ítem Nº 15 ofertado el mismo corresponde al equipo DH-M30 que ya no es fabricado por la empresa DAHUA y por lo tanto, ya no posee respaldo ni repuestos.

Asimismo, se incumple con las exigencias de que los equipos sean nuevos, de fabricación actual y con dos 12 meses de garantía de acuerdo a lo establecido en las CGC en su cláusula 28.1 y en la clausula 28.3, parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.

B) La oferta presentada por la empresa BULLERS S.A. para el Ítem 3, no cumple con el Stream Secundario pues solo tiene D1 (1-25/30 fps); **NO** realiza CIF (1-25/30 fps).

C) La oferta presentada por la empresa FAXCOMTEL S.R.L. para el Ítem 3, no cumple la exigencia Norma PAL-25fps 6MP; **NO** posee norma PAL.

D) La oferta presentada por la empresa FAXCOMTEL S.R.L. para el Ítem 5 no cumple con la exigencia RAM/ROM 512/128M, **NO** posee.

E) La oferta presentada por la empresa FAXCOMTEL S.R.L. para el Ítem 5 **NO** tiene Zoom Digital de 16 X requerido para la cámara, tampoco posee AWB ni AGC. **NO** cumple con el requisito de Almacenamiento de NAS ni de PC local.

F) La oferta presentada por la firma BULLERS S.A. y FAXCOMTEL S.R.L. para el Ítem 9 **NO** cumple con la exigencia de Móvil para Windows Phone.

G) La oferta presentada por la firma BULLERS S.A. para el Ítem 17 **NO** cumple con la Velocidad de grabación en su Corriente Principal que se pide de 1-25/30fps.
Para 1080P, solo va de 1-15fps y resulta menor que lo exigido.
Tampoco cumple la Velocidad de grabación en su Corriente Adicional requerida de 1-25/30fps, solo va de 1-15 fps para todas las resoluciones (D1/CIF/QCIF) esto es inferior a lo solicitado.

H) La oferta presentada por la firma FAXCOMTEL S.R.L. para el Ítem 17 **NO** cumple con la exigencia del puerto RS485 pues no posee puerto para Keyboard según lo exigido para ese puerto.

Datalab
Tecnología e Innovación

Observaciones de DATA LAB SA. 2/2

Sobre la Oferta de Bullers. SA.:

1. No presenta catálogos e informaciones Técnicas de los productos ofertados.
2. No presenta Planilla de datos Garantizados donde se constate el cumplimiento de las "Especificaciones Técnicas".-
3. No presenta "Certificado de Técnico" de la marca ofertada.
4. No presenta "Cláusula de Garantía de los productos por 12 meses".
5. No presenta certificado de "Habilitación de la Policía Nacional
6. No presenta "Carta de Autorización del Fabricante"

Sobre la Oferta de FAXCOMTEL SRL

1. No presenta catálogos e informaciones Técnicas de los productos ofertados
2. No presenta "Planilla de Datos Garantizados" donde se constate el cumplimiento de las especificaciones Técnicas.
3. No presenta "Cláusula de Garantía" de los productos por 12 meses
4. Presenta Certificado de Técnico con fecha de validez "VENCIDA".
5. No presenta "Carta de Autorización del Fabricante"

000005

Datalab Tecnología e Innovación

Por Data Lab S.A: Se deja constancia que el certificado de origen nacional se presenta a folio 246 en la carpeta de oferta. Con relación a la fecha del formulario de ofertas. La ley establece que la fecha del mismo no debe exceder al de la fecha del acto de apertura y siendo este acto en fecha 9/03/18 la fecha del formulario es correcta.

Datalab
Tecnología e Innovación

000006